
 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORESBLANCA - GIRON - PIEDECUESTA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: GJC-FO-006</b>
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>

ACTA No. 05

**Contrato de Prestación de Servicios 000423 de 2025 derivado del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA AMB-SPI-SAS-002-2025 con ID del Contrato en Secop II CO1.PCCNTR 7979102 - 17 de junio del 2025"**

<b>OBJETO:</b>	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE REQUIERA EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA."			
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			
<b>FECHA CONTRATO</b>	DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL 2025			
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>TRANSPORTES ESPECIALES CAMINOS DE COLOMBIA S.A.S</b>			
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:</b>	NIT: 901.100.720-2 Representante Legal: MARIA ISABEL GUTIÉRREZ BALSARCEL, C.C. 63.345.453 de Bucaramanga			
<b>FECHA DE INICIO</b>	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2025			
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL</b>	VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2025			
<b>VALOR INICIAL:</b>	<b>\$113.200.000 – CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.</b>			
<b>VALOR ADICIONAL:</b>	<b>\$16.451.543- DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE</b>			
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>	<b>\$129.651.543 M/CTE CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE.</b>			
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:</b>	25-00672 – 20 DE MAYO DE 2025			
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL:</b>	25-00729 - 18 DE JUNIO DE 2025			
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	<b>CINCO (05) MESES</b>			
<b>PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:</b>	<b>DIECINUEVE (19) DIAS</b>			
<b>PLAZO FINAL:</b>	<b>CINCO MESES Y DIECINUEVE DIAS</b>			
<b>POLIZA</b>	Que el contratista, hizo entrega al <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> de la POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No B-100063756 expedida por <b>SEGUROS MUNDIAL</b> de fecha diecisiete (17) de junio de 2025, requerida para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No 000423-2025 de fecha diecisiete (17) de junio de 2025, la cual fue aprobada por la entidad y cubre los siguientes amparos:			
	<b>TIPO DE AMPAROS</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>	<b>FECHA INICIAL VIGENCIA</b>	<b>FECHA FINAL VIGENCIA</b>
	<b>CUMPLIMIENTO</b> Cumplimiento del contrato	\$28.300.000	18/06/2025	18/11/2028
	<b>Responsabilidad Civil Extracontractual</b>	\$284.700.000	18/06/2025	18/11/2025
	<b>ACTUALIZACION POLIZAS ADICION Y PORRROGA:</b>			
	<b>TIPO DE AMPAROS</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>	<b>FECHA INICIAL VIGENCIA</b>	<b>FECHA FINAL VIGENCIA</b>
	<b>CUMPLIMIENTO</b> Cumplimiento del contrato	\$32.412.885,75	18/06/2025	13/12/2028
	<b>Responsabilidad Civil Extracontractual</b>	\$284.700.000	18/06/2025	18/11/2025
<b>SUPERVISOR:</b>	<b>FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEON</b> <b>SUBDIRECTOR DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA AMB</b>			


ACTA DE LIQUIDACIÓN

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORENCIANA - ORÓN - PEDECESTA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: GJC-FO-006</b>
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>

En Bucaramanga, de conformidad con el manual de contratación y el manual de Supervisión e Interventoría del Área Metropolitana de Bucaramanga, se reunieron en el AMB, **FABIÁN MAURICIO BUITRAGO LEÓN** Subdirector Planeación Supervisor; y **MARIA ISABEL GUTIERREZ BALCARCEL C.C. 63.345.453** de Bucaramanga, **Representante Legal de TRANSPORTES ESPECIALES CAMINOS DE COLOMBIA S.A.S - NIT: 901.100.720-2** en calidad de contratista, con el fin de elaborar el Acta de liquidación del **000423 de 2025** derivado del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA AMB-SPI-SAS-002-2025 con ID del Contrato en Secop II CO1.PCCNTR 7979102 - 17 de junio del 2025, previas las siguientes consideraciones:

#### CONSIDERANDO

1. Que el diecisiete (17) de junio de 2025 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 000423 de 2025 derivado del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA AMB-SPI-SAS-002-2025, con ID del Contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.7979102, entre el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** y **TRANSPORTES ESPECIALES CAMINOS DE COLOMBIA S.A.S.**, cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE REQUIERA EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.**
2. Que mediante Acta de Designación de Supervisor de fecha diecinueve (19) de junio de 2025, se designó como Supervisor del contrato al ingeniero **FABIÁN MAURICIO BUITRAGO LEÓN**, Subdirector de Planeación e Infraestructura del AMB.
3. Que mediante Acta de Inicio No. 01 de fecha veinticuatro (24) de junio de 2025, se fijó como fecha de inicio del contrato el veinticuatro (24) de junio de 2025 y como fecha de terminación inicial el veinticuatro (24) de noviembre de 2025.
4. Que mediante Acta de Adición y Prórroga No. 01 de fecha 10 de Noviembre, se prorrogó el plazo contractual hasta el trece (13) de diciembre de 2025 y se adicionó el valor del contrato, la suma de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$16.451.543) MCTE**, estableciendo como valor final la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$129.651.543) MCTE**, sin modificación del objeto contractual.
5. Que el contrato se ejecutó dentro del plazo contractual, finalizando el trece (13) de diciembre de 2025.
6. Que, una vez finalizado el plazo contractual, el Supervisor del contrato dejó constancia expresa del cumplimiento del objeto contractual mediante el Informe de Supervisión correspondiente y la suscripción del Acta de Satisfacción y Cumplimiento del Contrato, en los cuales se certifica que el contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas, dentro del plazo contractual y conforme a las condiciones establecidas, documentos que reposan en el expediente contractual y constituyen soporte para la presente liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
7. Que revisados los documentos que integran el expediente contractual, el Supervisor certificó el cumplimiento del objeto contractual y dejó constancia del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, sin evidenciarse incumplimientos que dieran lugar a la imposición de multas o sanciones.
8. Que el contrato cumplió su finalidad y se encuentra en estado de liquidación, toda vez que se ejecutó a satisfacción el Contrato de Prestación de Servicios No. 000423 de 2025, con ID del Contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.7979102, suscrito entre el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** y **TRANSPORTES ESPECIALES CAMINOS DE COLOMBIA S.A.S.**, en calidad de contratista, cuyo objeto fue la **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE REQUIERA EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA”.**
9. Que el contratista, hizo entrega al **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** de la **POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES** No B-100063756 expedida por **SEGUROS MUNDIAL** de fecha diecisiete (17) de junio de 2025, requerida para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No 000423-2025 de fecha diecisiete (17) de junio de 2025, la cual fue aprobada por la entidad y cubre los siguientes amparos:

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORABLANCA - GIRON - PEDREGUESTA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: GJC-FO-006</b>
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL VIGENCIA	FECHA FINAL VIGENCIA
<b>CUMPLIMIENTO</b> Cumplimiento del contrato	\$28.300.000	18/06/2025	18/11/2028
<b>Responsabilidad Civil Extracontractual</b>	\$284.700.000	18/06/2025	18/11/2025

**ACTUALIZACION POLIZAS ADICIÓN Y PORRROGA:**

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL VIGENCIA	FECHA FINAL VIGENCIA
<b>CUMPLIMIENTO</b> Cumplimiento del contrato	\$32.412.885,75	18/06/2025	13/12/2028
<b>Responsabilidad Civil Extracontractual</b>	\$284.700.000	18/06/2025	18/11/2025

El Área Metropolitana de Bucaramanga ejercerá las acciones a que haya lugar conforme a lo dispuesto en la póliza constituida, en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista.

10. Que mediante la Resolución No. 000332 del veintiocho (28) de noviembre de 2025, el Director del Área Metropolitana de Bucaramanga autorizó el ajuste a un rubro presupuestal, al evidenciarse que durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 000423 de 2025 se realizó la imputación de recursos a un rubro que no correspondía a la destinación real del servicio prestado, ordenándose la corrección presupuestal correspondiente, sin que ello implicara modificación del objeto contractual, del valor del contrato ni de las obligaciones pactadas, con el fin de garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos y la trazabilidad financiera del contrato.
11. Que teniendo en cuenta lo anterior.


**ACUERDAN**

1. Liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 000423 de 2025, con ID SECOP II CO1.PCCNTR.7979102, dejando constancia de su correcta ejecución y terminación, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE REQUIERA EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA", de acuerdo con la siguiente relación de información:
2. **CONTRATOS SUSCRITOS Y MODIFICACIONES**

DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONTRATO	PLAZO TOTAL	VALOR TOTAL
000423 de 2025 con ID del Contrato en Secop II CO1.PCCNTR 7979102 – 17 de junio del 2025", "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE REQUIERA EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA"	DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL 2025	CINCO MESES Y DIECINUEVE DIAS	\$129.651.543

**3. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS**

ACTA No.	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	24/06/2025	Acta de inicio
02	07/11/2025	Acta de Adición y Prórroga
03	28/11/2025	Resolución No. 000332 de 2025, por medio de la cual se realiza ajuste a un rubro presupuestal
04	19/12/2025	Acta de Satisfacción y Cumplimiento del Contrato

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: GJC-FO-006</b>
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>

#### 4. PAGO Y SALDOS DEL CONTRATO

No. PAGO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL PAGO
001	01/08/2025	FE 420	\$37.400.000,00
002	27/08/2025	FE 430	\$16.080.000,00
003	02/10/2025	FE 447	\$12.800.000,00
004	05/11/2025	FE 462	\$12.800.000,00
005	10/12/2025	FE 476	\$12.800.000,00
<b>TOTAL DE PAGOS</b>			<b>\$91.880.000,00</b>

#### 4.1 ANTICIPO

No hubo anticipo ni se concedió al contratista anticipos.

#### 4.2 SALDOS DEL CONTRATO

DETALLE	VALORES PAGADOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR AMORTIZACIÓN
Valor inicial del contrato	\$00,00	\$ 113.200.000,00	\$00,00
Valor adicional	\$00,00	\$16.451.543	\$00,00
Valor anticipo o pago anticipado	\$00,00	\$00,00	\$00,00
Valor bruto pagado al contratista	\$91.880.000,00	\$00,00	\$00,00
Valor a pagar en la presente acta	\$8.106.667,00	\$00,00	\$00,00
Saldo a favor del AMB	\$29.664.876,00	\$00,00	\$00,00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$129.651.543,00</b>	<b>\$129.651.543,00</b>	<b>\$00,00</b>

Debido a la ejecución del contrato de **000423 de 2025 con ID del Contrato en Secop II CO1.PCCNTR 7979102 - 17 de junio del 2025** correspondiente al periodo comprendido entre el veinticinco (25) de noviembre de 2025 al trece (13) de Diciembre de 2025, el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** adeuda al contratista la suma de **OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$8.106.667,00)** incluidos impuestos, costos directos e indirectos. Suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 000332 de 2025, se deja constancia que el valor de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$29.664.876) M/CTE**, el cual fue inicialmente imputado a un rubro presupuestal que no correspondía a la destinación real del servicio prestado, deberá ser objeto de devolución y ajuste presupuestal al rubro denominado "2. Recursos Especiales – Convenios", conforme a la normatividad presupuestal vigente.


#### 5. VARIACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL CONTRATO

No se presentaron variaciones administrativas o financieras que implicaran modificación del objeto, del valor o de las obligaciones del contrato. No obstante, mediante la Resolución No. 000332 de 2025 se efectuó un ajuste de imputación presupuestal, de carácter interno, con el fin de corregir la aplicación de un rubro que no correspondía a la destinación real del servicio prestado, sin afectar la ejecución contractual ni los pagos reconocidos.

#### 6. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que **NO** se produjo resolución alguna sobre imposiciones, multas, sanciones o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

#### 7. GARANTÍAS OTORGADAS

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORIÓN - PIEDECUESTA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: GJC-FO-006</b>
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>

Que el contratista, hizo entrega al ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No B-100063756 expedida por SEGUROS MUNDIAL de fecha diecisiete (17) de junio de 2025, requerida para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No 000423-2025 de fecha diecisiete (17) de junio de 2025, la cual fue aprobada por la Entidad y cubre los siguientes amparos:

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL VIGENCIA	FECHA FINAL VIGENCIA
CUMPLIMIENTO del contrato	\$28.300.000	18/06/2025	18/11/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$284.700.000	18/06/2025	18/11/2025

#### 8. DOCUMENTOS ANEXOS

- Informe de Supervisión del contrato.
- Acta de Satisfacción y Cumplimiento del Contrato.
- Resolución No. 000332 del 28 de noviembre de 2025.

#### 9. OBSERVACIONES

N/A

#### 10. PAZ Y SALVO

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto exceptuando el pago pendiente reconocido en esta acta, el cual deberá ser tramitado conforme a la normatividad aplicable, respecto del **000423 de 2025 con ID del Contrato en Secop II CO1.PCCNTR 7979102 - 17 de junio del 2025**, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención. La presente acta, no exime al contratista de las acciones civiles y penales por sus actos u omisiones en la actuación contractual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

La presente liquidación se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Bucaramanga por los que en ella intervinieron, a los **19 DIC 2025**

POR LA ENTIDAD

**FABIÁN MAURICIO BUITRAGO LEÓN**

Subdirector de Planeación e Infraestructura – AMB  
Supervisor del Contrato

POR EL CONTRATISTA

**MARÍA SABEL GUTIÉRREZ BALCARCEL**

Representante Legal

**TRANSPORTES ESPECIALES CAMINOS DE COLOMBIA S.A.S.**

Proyectó: Milagros Olivares V – Contratista AMB

Proyecto Aspectos Técnicos y Financieros: Sandra Díaz - SPI-AMB

Revisó: Marcela Riveros Zarate – Profesional Universitario – AMB

Revisó: Ivonne Porras – Profesional Especializado S.G – AMB

Aprobó: Gerson Vega Vargas - Secretario General - AMB